

abonando de el capitulo 5.º artículo 2.º
En vista del sual estado de salud la en-
fermedad que viene padeciendo el Sr. D.
de este Ayuntamiento D. Fran.º Guilla.º H.
acuerdan concederle permiso para que
pueda dedicarse al restablecimiento de
su salud acordando se encargue accidental-
mente de la tena durante su ausencia
el of. 1.º D. Luis Man.º la

En vista de hallarse adonado de título pro-
fesional el Maestro de Obra publico Don
Bueno Lavetto, vecino de esta villa
e inscrito en la Matrícula de tubidoro H.
acuerdan nombrarle Tesoro Municipal
para que pueda practicar y dirigir todas
las obras q. por cuenta del Munici-
cipio se hagan así como intervinier
y lora actos oficiales a q. puede dar
lugar.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesión que
lafirma todo lo suyo autentico de que
certifico

Guilla.º

Señor D. Juan de Guilla.º
día 14 de Julio de 1883

Ante mi

Expinosa

Mel.º Guilla.º

Mel.º Pablo

Aguilera

Martinez D. Juan

Lopez Soto

En la Villa de Montella a cuatro de Julio de mil ochoc
cientos ochenta y tres, previa citacion expresa de los señ
se reunieron en esta Sala Capitular y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro Expinosa y Mel.º los tres
Concejales anotados al margen a fin de celebrar lo que
extraordinaria e que eston convocados y la cual se
dijo abierta por dicho Sr. Presidente y leyendo e i.º
Secretario con lectura del ceta anterior lo que se i.
que y en virtud de lo que se i.º fue aprobado.

